



**CARTA CIRCULAR CON MOTIVO DE LA  
CELEBRACIÓN DIOCESANA DEL AÑO SANTO 2025  
“PEREGRINOS DE LA ESPERANZA”**

A los miembros del presbiterio diocesano; diáconos; religiosas y demás personas consagradas; seminaristas, miembros de los movimientos y grupos apostólicos, a todo el pueblo de Dios que peregrina en la Costa Oriental del Lago: Gracia y Paz, en nuestro Señor Jesucristo, que entregó su vida para concedernos la vida eterna.

1. El día de la fiesta de la Ascensión del Señor, el Papa Francisco, a través de la Bula *Spes non confundit* (la esperanza no defrauda), convocó un Jubileo Ordinario. Desde el contexto navideño del 24 de diciembre de 2024, hasta el 6 de enero de 2026, fiesta de la Epifanía del Señor, permanecerá abierta la puerta Santa de la basílica de San Pedro en Roma.
2. Según lo indicado por la Sede Apostólica, en esta ocasión, sólo se abrirán puertas santas en las cuatro basílicas mayores, situadas en Roma. El Papa abrirá una puerta especial en un establecimiento penitenciario. Así pues, ni en las catedrales ni en las iglesias jubilaires habrá esta vez una puerta santa. El obispo abrirá el Jubileo en la Santa Iglesia Catedral, según el ceremonial aprobado. En las demás iglesias jubilaires la ceremonia de apertura será presidida por el Vicario General, el Vicario de Pastoral, el Arcipreste o por el mismo Párroco o Rector.
3. Como bien sabemos, los jubileos recuerdan, unos el misterio de la encarnación al cumplirse cien, cincuenta o veinticinco años. Otros, con el mismo cómputo, conmemoran la obra de la redención. El año jubilar 2025, advierte el papa, hace memoria del Gran Jubileo del 2000 que abrió el tercer milenio, pero, a la vez, viene a preparar el próximo Gran Jubileo, el de la Redención, que será el año 2033.
4. El lema escogido para celebrar este gran acontecimiento es “*Peregrinos de la Esperanza*”. El Papa recuerda que la esperanza cristiana no engaña ni defrauda porque está fundada en la certeza de que nada ni nadie podrán separarnos nunca del amor de Dios.
5. Insistentemente el Papa nos habla de esta virtud teologal: “*Se evangeliza infundiendo esperanza. Quizás sea la virtud que menos se entiende, pero es la más fuerte. La esperanza: vivir en esperanza, vivir de esperanza, siempre mirando adelante con valentía. Alguno podrá decirme: «Sí, padre, pero hay momentos duros, donde todo parece oscuro. ¿Qué debo hacer en esos momentos?».* «¡Agárrate a la cuerda y amárrate!». *Debemos hacernos esta pregunta: ¿cómo soy yo? ¿Cómo es mi vida de fe? ¿Es una vida de horizontes, de esperanza, de valentía, de ir adelante, o es una vida tibia que ni siquiera es capaz de soportar los malos tiempos? «Que el Señor nos*

*dé la gracia para superar nuestro egoísmo, porque los cristianos cerrados, los cristianos “estacionados” son egoístas. Se miran solo a sí mismos, no saben levantar la cabeza para mirarlo a él. Que el Señor no dé esta gracia.* (Meditaciones Casa de Santa Marta (17-1-2017).


6. Conviene que, detenidamente, meditemos la Bula convocatoria del Jubileo, para poder vivir este año de gracia y bendición en sintonía con la Iglesia Universal. Además, es un tiempo propicio para encomendar a nuestra querida patria, que atraviesa momentos difíciles en los aspectos político, económico y social; para encomendar a aquellos hermanos que han tenido que emigrar a otros países; para encomendar a nuestros niños y jóvenes, esperanza para el mañana, con frecuencia expuestos a las incertidumbres del presente, que los entristecen y desaniman; para encomendar a los privados de libertad, a nuestros ancianos y enfermos.
7. Evidenciamos que el mundo está falto de esperanza. ¿Qué esperanza puede haber para los que sufren los horrores de la guerra o las calamidades del hambre y la pobreza? Igualmente, en el mundo consumista estamos faltos de esperanza. Los consumidores no esperan; viven en el presente del consumo y solo tienen deseos y necesidades que satisfacer. Benedicto XVI, en su encíclica *Spe Salvi*, afirmó que estamos ante una “crisis de esperanza”. Y Francisco, en la *Fratelli tutti*, habla de las sombras de un mundo cerrado y pasa revista a las heridas y atropellos que están maltratando la sociedad de nuestro tiempo, que más que a la esperanza parecen conducir a la desesperación.
8. En la Bula, el Papa hace una serie de llamamientos a la esperanza, citando personas, colectivos y lugares donde es más necesaria esta virtud: llamando a los países ricos a condonar la deuda de los países pobres que no pueden pagarla; pidiendo que cese la tragedia de la guerra; llenando cunas vacías, superando la crisis de natalidad, para que haya vida y futuro; ofreciendo oportunidades para los jóvenes; suplicando amnistía para los presos, cuidado para los enfermos y ancianos, seguridad para los inmigrantes.
9. Al tratarse de un año jubilar, la bula invita a recurrir al sacramento de la penitencia, que nos asegura que Dios, bondadoso, compasivo y misericordioso, perdona nuestros pecados. En efecto, “*el sacramento de la Penitencia nos asegura que Dios quita nuestros pecados. Resuenan con su carga de consuelo las palabras del Salmo: «Él perdona todas tus culpas y cura todas tus dolencias; rescata tu vida del sepulcro, te corona de amor y de ternura. [...] El Señor es bondadoso y compasivo, lento para enojarse y de gran misericordia; [...] no nos trata según nuestros pecados ni nos paga conforme a nuestras culpas. Cuanto se alza el cielo sobre la tierra, así de inmenso es su amor por los que lo temen; cuanto dista el oriente del occidente, así aparta de nosotros nuestros pecados»* (Sal 103,3-4.8.10-12)” (23). Y añade algo importante: la experiencia del perdón debe abrir nuestro corazón y nuestra mente a

perdonar. Perdonar no cambia el pasado, pero puede permitir que cambie el futuro y se viva de manera diferente, sin rencor, sin ira ni venganza.

10. El Papa recuerda que el testimonio más convincente de la esperanza lo ofrecen los mártires, firmes en la fe en Cristo resucitado. Mártires que pertenecen a diversas tradiciones cristianas. Por eso el Papa expresa su vivo deseo de una celebración ecuménica donde se ponga de manifiesto el testimonio de la riqueza de estos mártires.
11. Finalmente, la bula tiene unas estupendas reflexiones sobre María como madre de la esperanza. *“En ella vemos que la esperanza no es un fútil optimismo, sino un don de gracia en el realismo de la vida. Como toda madre, cada vez que María miraba a su Hijo pensaba en el futuro, y ciertamente en su corazón permanecían grabadas esas palabras que Simeón le había dirigido en el templo: «Este niño será causa de caída y de elevación para muchos en Israel; será signo de contradicción, y a ti misma una espada te atravesará el corazón».* (Lc 2,34-35). *Por eso, al pie de la cruz, mientras veía a Jesús inocente sufrir y morir, aun atravesada por un dolor desgarrador, repetía su “sí”, sin perder la esperanza y la confianza en el Señor”.*
12. Teniendo presente lo dispuesto por el Santo Padre, y a las indicaciones ofrecidas por la Penitenciaría Apostólica, cada Obispo diocesano debe disponer en qué iglesias de su jurisdicción se ha de ganar la indulgencia del Jubileo, y además instruir a los fieles sobre las modalidades de esta actividad. Prontamente informaremos a todo el pueblo de Dios cuáles serán las Parroquias a las que, en cada Arciprestazgo, podrán acudir en peregrinación, para lucrar la indulgencia que se nos concede en este tiempo de gracia. Del mismo modo se publicará el Calendario diocesano del jubileo, donde se detallará fecha de la participación de cada pastoral y apostolados en esta celebración.
13. Durante el Año Santo tiene gran relevancia la peregrinación. Este acto piadoso inspira el lema del Jubileo: “Peregrinos de Esperanza”. Este tiempo de gracia, pues, nos invita a peregrinar, es decir, a recorrer un camino, en lo posible físicamente y a pie, hasta los lugares designados para lucrar la indulgencia. Durante las mismas se puede tener realizar algún acto de piedad: el rezo del Santo Rosario, Coronilla de la Divina Misericordia, el Vía Crucis, el Vía Lucis.
14. Los ancianos, enfermos, discapacitados, privados de libertad, y también el personal sanitario, que no puedan realizar la peregrinación, podrán lucrar la indulgencia jubilar si se unen espiritualmente a las transmisiones por los medios de comunicación de las celebraciones del Papa o del obispo, en el momento en que se estén realizando, y también rezando el Padrenuestro, el Credo y otras oraciones, ofreciendo sus sufrimientos y dificultades al Señor.

15. El día de la clausura del Jubileo en la Iglesia Catedral, 28 de diciembre de 2025, impartiré la Bendición papal, con la Indulgencia plenaria anexa, de acuerdo a lo previsto en las mismas orientaciones de la Penitenciaría Apostólica.
16. La Vicaria de Pastoral, en unión con el Secretariado de Catequesis, preparará un subsidio que pueda servir de base para esta instrucción.
17. Queridos hermanos, según la carta a los hebreos (6,19): la esperanza es como un ancla firme y segura de nuestra alma. *“La imagen del ancla, dice el Papa, es sugestiva para comprender la estabilidad y la seguridad que poseemos si nos encomendamos al Señor Jesús, aun en medio de las aguas agitadas de la vida. Las tempestades nunca podrán prevalecer, porque estamos anclados en la esperanza de la gracia”*.

Dado en Cabimas, en la Sede de la Curia Diocesana el veintiocho de diciembre del año del Señor de 2024, .

+   
† Ángel Francisco Caraballo Fernán  
Obispo de Cabimas



**Prot. 2024/276**